



Monterrey, Nuevo León; a 6 de Mayo 2011

**RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y ESPECIAL DE ACCIONISTAS, DE BANCO AHORRO FAMSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE; CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2011.**

**I.- Presentación y, en su caso aprobación del Informe del Consejo de Administración de la "Institución", respecto del ejercicio social concluido el 31 de Diciembre de 2010, en los términos del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los respectivos estados financieros y el informe del Comisario.**

**RESOLUCIONES:**

- I.1.- Se tiene por rendido y se aprueba en todas y cada una de sus partes, el informe que en términos del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, rinde el Director General de la "Institución", respecto del ejercicio social concluido el 31 de Diciembre del 2010, el cual contiene los documentos que en seguida se relacionan, mismos que son aprobados en este acto:
- a) Informe sobre la marcha de la "Institución", respecto del ejercicio social concluido el 31 de Diciembre del 2010, así como sobre la principales políticas seguidas por el Consejo de Administración, incluyendo las relativas a los proyectos mas sobresalientes.
  - b) Informe relativo sobre las principales políticas y criterios contables y de información que la "Institución" utilizó durante el ejercicio social concluido el 31 de Diciembre de 2010.
  - c) Balance general de la "Institución" al cierre del ejercicio social concluido el 31 de Diciembre de 2010.
  - d) Estado de Resultados de la "Institución", al cierre del ejercicio social concluido el 31 de Diciembre de 2010.
  - e) Estado de cambios de situación financiera de la "Institución", al cierre del ejercicio social concluido el 31 de Diciembre de 2010.
  - f) Notas a los Estados Financieros de la "Institución", al 31 de Diciembre de 2010.

En consecuencia, son aprobados íntegramente los estados financieros de la "Institución", correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de Diciembre de 2010, dictaminados por el despacho de auditoría externa PricewaterhouseCoopers, S.C.

- I.2.- De los estados financieros de la "Institución" por el ejercicio social concluido el 31 de Diciembre de 2010, se desprende que la "Institución" obtuvo una utilidad neta de \$412,027,028.64 (cuatrocientos doce millones veintisiete mil veintiocho pesos 64/100 Moneda Nacional).



- I.3.- Se tienen por aprobadas todas las operaciones llevadas a cabo por la "Institución" durante el ejercicio social concluido el 31 de Diciembre del 2010, y por ratificados todos y cada uno de los actos llevados a cabo por el Consejo de Administración de la "Institución" durante el citado ejercicio, agradeciendo a los Consejeros su valiosa participación durante dicho ejercicio social.
- I.4.- Se tiene por presentado y se aprueba por unanimidad el informe que, en los términos de la fracción IV del Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, rinde el Comisario de la "Institución", respecto de los estados financieros de la "Institución" al 31 de Diciembre de 2010.

**II.- Resoluciones del Consejo de Administración sobre la aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio social concluido el 31 de Diciembre de 2010.**

**RESOLUCIONES:**

- II.1.- Se aprobó por unanimidad de los presentes que las utilidades netas obtenidas por la "Institución" durante el ejercicio social terminado el 31 de Diciembre del 2010, es decir la cantidad de \$412,027,028.64 (cuatrocientos doce millones veintisiete mil veintiocho pesos 64/100 Moneda Nacional); se aplique en la siguiente forma:
- a) De la utilidad neta citada, se sugiere separar el 10% diez por ciento, para la reserva de capital, es decir, la cantidad de \$41,202,702.86 (cuarenta y un millones doscientos dos mil setecientos dos pesos 86/100 Moneda Nacional).
  - b) El remanente, es decir, la cantidad de \$370,824,325.78 (trescientos setenta millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veinticinco pesos 78/100 Moneda Nacional), se aplique a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

**III.- Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.**

**RESOLUCIÓN:**

- III.1.- Se tiene por presentado y se aprueba por unanimidad de los presentes, el Informe rendido sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la "Institución", respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2009, en cumplimiento de lo que establece el Artículo 86 fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



**IV.- Nombramiento y/o ratificación en su caso, de las personas que integrarán el Consejo de Administración para el ejercicio social de 2011; del Presidente, del Secretario y los Prosecretarios, así como la determinación de sus remuneraciones y acuerdos relacionados.**

**RESOLUCIONES:**

- IV.1.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, ratificar en sus cargos a los señores Don Hernán Javier Garza Valdez, Don Oziel Mario Garza Valdez, Don Luis Gerardo Villarreal Rosales, Don Adrián Jorge Lozano Lozano, Don Héctor Medina Aguiar, Don Ernesto Ortiz Lambretón, Don Salvador Kalifa Assad y Don Bernardo Guerra Treviño como Consejeros Propietarios de la "Institución".
- IV.2.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, designar a los señores Don Martín Urbina Villarreal, Don Humberto Loza López, Don Abelardo García Lozano, Don José María Patiño Cuevas, Don Abelardo Pérez Rodríguez, Don Alejandro Sepúlveda Gutiérrez, Don José de Jesús Kalifa Assad, y Don Mauricio Morales Sada, como Consejeros suplentes de la "Institución".
- IV.3.-** En virtud de las resoluciones anteriores, se hace constar que los señores Don Héctor Medina Aguiar, Don Ernesto Ortiz Lambretón, Don Salvador Kalifa Assad y Don Bernardo Guerra Treviño, y sus respectivos suplentes los señores Don Abelardo Pérez Rodríguez, Don Alejandro Sepúlveda Gutiérrez, Don José de Jesús Kalifa Assad y Don Mauricio Morales Sada, tienen el carácter de Consejeros Independientes.
- IV.4.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, ratificar a los señores Don Luis Gerardo Villarreal Rosales y Don Ricardo Maldonado Yañez, como Presidente y Secretario del Consejo de Administración respectivamente, esté último sin formar parte del Consejo de Administración; de igual forma se aprueba ratificar a los señores Don Humberto Loza López, y Don José María Patiño Cuevas, como Prosecretarios del Consejo de Administración.
- IV.5.-** Se resuelve otorgar como remuneración por el desempeño de sus funciones a favor de cada uno de los Consejeros Independientes del Consejo de Administración de la "Institución", la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada sesión del Consejo de Administración a las que éstos asistan. Asimismo, respecto a las sesiones del Comité de Auditoría, del Comité de Riesgos, del Comité de Partes Relacionadas y del Comité de Operaciones con Grupo Famsa, así como a las de cualquier otro Comité a los que fueren convocados, se resuelve otorgar como remuneración a favor de cada uno de los Consejeros Independientes del Consejo de Administración de la "Institución", la cantidad de \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada sesión de los Comités referidos a las que éstos asistan.
- IV.6.-** En virtud de lo anterior, se aprueba que a partir de esta fecha, el Consejo de Administración de la "Institución" quede integrado de la siguiente forma:



**Propietarios**

Don Hernán Javier Garza Valdez

Don Oziel Mario Garza Valdez

Don Luis Gerardo Villarreal Rosales

Don Adrián Jorge Lozano Lozano

Don Héctor Medina Aguiar  
Consejero Independiente

Don Ernesto Ortiz Lambretón  
Consejero Independiente

Don Salvador Kalifa Assad  
Consejero Independiente

Don Bernardo Guerra Treviño  
Consejero Independiente

**Suplentes**

Don Martín Urbina Villarreal

Don Humberto Loza López

Don Abelardo García Lozano

Don José María Patiño Cuevas

Don Abelardo Pérez Rodríguez  
Consejero Suplente Independiente

Don Alejandro Sepúlveda Gutiérrez  
Consejero Suplente Independiente

Don José de Jesús Kalifa Assad  
Consejero Suplente Independiente

Don Mauricio Morales Sada  
Consejero Suplente Independiente

**Funcionarios del Consejo de Administración:**

Don Luis Gerardo Villarreal Rosales.

Presidente

Don Ricardo Maldonado Yañez.

Secretario

Don Humberto Loza López.

Prosecretario

Don José María Patiño Cuevas.

Prosecretario

**V.- En Asamblea Especial de Accionistas, propuesta, discusión y en su caso ratificación del Comisario Propietario y Comisario Suplente de la "Institución" para el ejercicio social de 2011.**

**RESOLUCIÓN:**

- V.1.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, ratificar a los señores Contador Público Certificado José Antonio Quesada Palacios y Contador Público Certificado Miguel Ángel Puente Buentello, como Comisario Propietario y Comisario Suplente de la "Institución" respectivamente, para el ejercicio social de 2011.



**VI.- Designación de Delegados Especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta asamblea.**

**RESOLUCIÓN:**

**VI.1.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, designar a los señores Licenciados Humberto Loza López, Omar Garcia Barba y Héctor Real Serrano, como Delegados Especiales para que comparezcan conjunta o indistintamente ante el Notario Público de su elección a protocolizar total o parcialmente el acta respectiva, expidan copias certificadas de la misma, presenten la información requerida por la Ley, y lleven a cabo los demás actos necesarios para dar cumplimiento a los acuerdos de la asamblea.